

Historia

Primeras intervenciones higiénico - sanitarias en el ámbito escolar: el caso de Navarra

Early sanitary and hygienic measures in schools: the case of Navarre

Primeiras intervenções higiênico - sanitárias no âmbito escolar: o caso de Navarra

Rebeca Ema Maté¹, Maider Ema Maté².

¹Diplomada en Enfermería por la Universidad de Navarra. Enfermera en el Servicio Navarro de Salud, Osasunbidea.

²Diplomada en Enfermería por la Universidad de Navarra. Enfermera en el Hospital Dr. José Molina Orosa. Lanzarote. Servicio Canario de Salud.

Cómo citar este artículo en edición digital: Ema Maté, R. y Ema Maté, M. (2015). Primeras intervenciones higiénico - sanitarias en el ámbito escolar: el caso de Navarra. *Cultura de los Cuidados (Edición digital)*, 19(43). Disponible en: < <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2015.43.07> >

Correspondencia: C/Juslarrocha 24-4ºD. C.P. 31014 Pamplona.

Correo electrónico: remamat2002@yahoo.es

Recibido: 13/07/2015; Aceptado: 12/10/2015



ABSTRACT

The appearance of the hygienist movement in the mid-nineteenth century, social and educational changes linked to the schooling process that took place in this century and the scientific study of childhood, developed at the turn of the century period, led to a growing concern for school hygiene.

This article intends to describe the first sanitary and hygienic measures taken by

both municipal authorities as by health and education authorities, on school population of Navarre at the time of a public system establishment of primary education. As in most local governments throughout Navarre Restoration, including Pamplona, the attention to the supply of primary education was dependent on hardship and limitations. The situation was even worse, with regard to hygienic-educational field by a shortage of institutions designed to relieve the poor health of schoolchildren in disadvantaged social classes. The first test for municipal authorities, as well as faculty and medical corps were cholera pandemics of 1855 and 1885. These and other epidemics had consequences that, as well as support and control, performed the first steps for the creation, years later, of the health-school inspection.

Keywords: School Hygiene, health education, infectious diseases, Pamplona nineteenth century.

RESUMO

Com o aparecimento do movimento higienista, em meados do século XIX, as mudanças sociais e educativas ligadas ao processo de escolarização que tiveram lugar neste século e o estudo científico da infância, desenvolvido no período de entre séculos, propiciaram uma preocupação crescente pela higiene escolar.

Este artigo pretende descrever as primeiras atuações higiénico - sanitárias, tanto das autoridades municipais como das sanitárias e educativas, sobre a população escolar de Navarra no momento de implantação de um sistema público de instrução primária. Como na maioria dos municípios navarros ao longo da Reabilitação, incluído o de Pamplona, a atenção à provisão de educação primária estava sujeita a privações e limitações. A situação era, inclusive pior, no relativo ao âmbito higiénico-pedagógico pela escassez de instituições orientadas a paliar a deficiente saúde dos escolares das classes sociais mais desfavorecidas.

O primeiro desafio para as autoridades municipais, assim como para os docentes e sanitários, foram as pandemias de cólera-morbo de 1855 e 1885. As repercussões que tiveram estas e outras epidemias, assim como as contribuições e o controle realizado, foram os primeiros passos para a criação, anos mais tarde, da inspeção sanitária escolar.

Palavras-chaves: Higiene escolar, educação para a saúde, doenças infecciosas, Pamplona século XIX.

RESUMEN

La aparición del movimiento higienista a mediados del siglo XIX, los cambios sociales y educativos ligados al proceso de escolarización que tuvieron lugar en dicho siglo, y el estudio científico de la infancia, desarrollado en el período de entresiglos, propiciaron una

preocupación creciente por la higiene escolar.

Este artículo pretende describir las primeras actuaciones higiénico - sanitarias, tanto de las autoridades municipales como de las sanitarias y educativas, sobre la población escolar de Navarra en el momento de implantación de un sistema público de instrucción primaria. Como en la mayoría de municipios navarros a lo largo de la Restauración, incluido el de Pamplona, la atención a la provisión de educación primaria estaba sujeta a estrecheces y limitaciones. La situación era, incluso peor, en lo relativo al ámbito higiénico-pedagógico por la escasez de instituciones orientadas a paliar la deficiente salud de los escolares de las clases sociales menos favorecidas.

La primera prueba de fuego para las autoridades municipales, así como para el profesorado y el cuerpo médico, fueron las pandemias de cólera morbo de 1855 y 1885. Las repercusiones que tuvieron éstas y otras epidemias, así como las aportaciones y el control realizado, fueron los primeros pasos para la creación, años más tarde, de la inspección médico - escolar.

Palabras clave: Higiene escolar, educación para la salud, enfermedades infecciosas, Pamplona siglo XIX.

INTRODUCCIÓN

El siglo XIX representa, entre otras cosas, el inicio del higienismo como forma de entender la vida en el conjunto de la sociedad.

En Europa, el desarrollo de sociedades cada vez más urbanas, provocó profundas consecuencias económicas y políticas, además de otras de carácter social. Los movimientos migratorios hacia núcleos urbanos, cada vez más extensos, que crecían con escasas o nulas infraestructuras urbanísticas y sanitarias,

la insalubridad de muchos barrios, la falta de depuración del agua de consumo y las limitaciones de las viviendas, que favorecían el hacinamiento, contribuyeron a la aparición de múltiples enfermedades de tipo infeccioso. Si a todo ello añadimos la mala alimentación, unida en muchos casos a la pobreza, consecuencia de la grave crisis económica de fin de siglo, ya tenemos el marco propicio que va a contribuir a una toma de conciencia, cada vez mayor, sobre el problema de la higiene y la salud (López Núñez, 1992).

De esta manera, surge en toda Europa un movimiento en defensa de la higiene promoviendo medidas higiénico-sanitarias para luchar de manera eficaz contra las múltiples enfermedades contagiosas, producidas por las malas condiciones de vida erradicando los focos infecciosos (Terrón, 2000).

Esta preocupación por la sanidad y el higienismo escolar surge de la conjunción de tres factores primordiales:

En primer lugar, la importancia dada al higienismo en la escuela era una consecuencia del cambio en la nueva percepción de la infancia. La infancia había adquirido interés y se empezaba a considerar como una etapa de la vida con especificidad propia y esencial para el desarrollo individual y social. Fueron quedando atrás, poco a poco, las prácticas degradantes, la indolencia, cuando no la crueldad con la que hasta el siglo XIX se había venido tratando a los niños (Robertson, 1982).

En segundo lugar, es evidente que el interés de los diferentes Estados no estaba puesto exclusivamente en cuestiones de pura humanidad, más bien se trataba de una apuesta de la burguesía gobernante por lograr una sociedad próspera y segura para lo cual era necesario el logro de una clase trabajadora vigorosa y de unos futuros ciudadanos sanos, capaces de ser

más productivos para el desarrollo económico de la nación y con una mayor preparación física para la defensa militar de la nación.

Por último, las autoridades nacionales y también las locales y sanitarias, habían llegado al convencimiento de que la escuela, por la asistencia obligatoria, era el lugar privilegiado para desarrollar todo tipo de actividades de carácter higienista; desde las propiamente instructivas o divulgativas hasta las punitivas, pasando por aquellas de carácter preventivo.

En este artículo nos vamos a circunscribir al nacimiento de la preocupación por estos temas en relación con el control de las enfermedades contagiosas en Navarra desde finales del siglo XIX hasta los primeros años del siglo.

MATERIAL Y MÉTODOS

Este trabajo corresponde a una investigación archivística y por tanto, las fuentes documentales manuscritas constituyen la base de la misma. Se ha llevado a cabo un estudio histórico-documental en el Archivo Municipal de Pamplona durante el año 2014. Entre los diversos tipos de documentación manejada, se encuentran, en primer lugar, los Libros de Actas de la Junta Local de Sanidad. En segundo lugar, hemos consultado los diversos expedientes originados por instituciones y organismos diversos, que van desde el propio Ayuntamiento hasta la Junta Provincial de Instrucción Pública de Navarra. La revisión de la documentación ha llevado a cabo desde un punto de vista histórico, social y sanitario. Hemos tratado de adoptar un método genérico y flexible que se adaptase a una situación muy concreta dentro de un marco regional. El método utilizado es una reflexión sintética desde la óptica de los cuidados de la salud y la dialéctica entre profesionales sanitarios, educadores y políticos.

El procedimiento a seguir ha consistido en recopilar documentación publicada desde el año 1855 (primera epidemia de cólera) hasta finales del siglo XIX. Si tenemos en cuenta que dicha documentación tiene distintas procedencias hemos podido estudiar la información proporcionada para luego contrastarla. Posteriormente hemos procedido al análisis hermenéutico de toda la información recolectada. Por último, hemos utilizado técnicas cuantitativas en la medida que los datos obtenidos de las fuentes nos lo han permitido.

En cuanto a la bibliografía utilizada, además del catálogo de los fondos bibliográficos de la Universidad Pública de Navarra, se ha consultado también en la biblioteca general de Navarra lo que ha permitido una necesaria contextualización del tema, sobre aspectos sanitarios, históricos y/o educativos relacionados con Navarra. El conjunto de todas las fuentes primarias y secundarias han contribuido a guiar la investigación y a elaborar un análisis interpretativo de toda la información. En cualquier caso, han servido para esclarecer y comparar los datos ofrecidos.

CRECIMIENTO VEGETATIVO, POBLACIÓN INFANTIL Y EPIDEMIAS

La mayoría de autores coinciden en considerar como población escolar aquella que estaba obligada a acudir a la escuela según la legislación contemplada en cada momento. Ahora bien, el Reglamento de Instrucción Primaria Elemental de 1838 señalaba en su artículo doce que para ser admitidos en la escuela los niños debían tener por regla general, de seis a trece años. Mientras que la Ley Moyano de 1857, en el artículo séptimo, ordenaría la obligatoriedad desde los seis años hasta los nueve.

Por otra parte, Navarra mantenía vigente su legislación educativa, en tanto en cuanto no se

opusiera a lo dictaminado por la Ley de Fueros de 1841. La Ley XLI de las Cortes de Navarra de los años 1780 y 1781 ordenaba "...que como de nada sirva el tener buenos Maestros, si no hay concurso de niños en las Escuelas y en esto consista el mayor daño: Que de aquí adelante en todos los Pueblos donde huviere (sic) Maestro, y Escuela abierta, deban todos los Niños concurrir desde la edad de cinco años cumplidos, hasta la de doce, también cumplidos...". Consecuentemente, el Plan y Reglamento General para las escuelas de Primeras Letras del Reino de Navarra de 1831 que la Junta Superior de Primera Educación elaboró, recoge esta norma y la incorpora al artículo 65: "Estando obligados por Ley a asistir a las escuelas todos los niños de este Reino desde la edad de 5 años, hasta los doce cumplidos, cuidaran sus padres o tutores de presentarlos en ellas con la debida puntualidad" (Legajo, 6ª, nº 46 bis).

Así pues, teniendo en cuenta todo lo anterior, se han efectuado los cálculos que vienen a continuación sobre la población comprendida entre los tres y los seis años, por una parte, y desde los seis hasta los doce años, por otra. El límite inferior de los tres años se ha fijado en función de la existencia -desde 1842- de una escuela de párvulos que admitía niños con edades comprendidas entre los dos años y medio y los seis, además de constatar la asistencia a numerosas escuelas privadas y públicas de niños menores de seis años. Por otra parte, el límite superior de los doce años viene a ser el más considerado por la generalidad de autores, además de concordar con la mayoría de los datos aportados por los maestros a las estadísticas solicitadas por la Junta Provincial o Local.

Las fuentes básicas utilizadas para la realización de los Cuadros 1 y 2 han sido los censos de población de los años 1877 y 1887 y los padrones municipales correspondientes a los

años 1857 y 1860. No se han podido utilizar los censos de estos dos últimos años, ya que los criterios seguidos para su realización en cuanto a intervalos de edad no es coincidente con el de los censos 1877 y 1887.

En cualquier caso, ha sido necesario realizar el cálculo de los intervalos de los cuadros a partir de las cifras ofrecidas. La falta de datos generales sobre la población infantil en los padrones municipales de los años 1857 y 1860 nos ha obligado a realizar un minucioso recuento calle por calle de los niños comprendidos en las edades ya señaladas. Es posible, por otra parte, que exista un pequeño margen de error en las cifras ofrecidas, debido fundamentalmente a la elaboración del propio padrón o a la ilegibilidad de algunas de las cifras, que sin embargo no creemos que modifiquen sustancialmente las conclusiones que podemos extraer. Como ya es sabido, los intervalos de edad ofrecidos por censos y padrones no coinciden exactamente entre sí, por lo que se impone hablar de población infantil estimada.

Una vez hechas las necesarias precisiones metodológicas y con las cautelas propias que requiere la visión general derivada de los datos así obtenidos, podemos realizar algunas observaciones que llaman la atención al analizar las cifras de los Cuadros 1 y 2.

Si consideramos el grupo de edad entre tres y seis años, se observa que en el periodo analizado se produjo un aumento total de 553 niños, lo que supone un 60'7%, que en los pri-

meros años (1857-1860) llegó a ser negativo, es decir, un decrecimiento del 4'7%. Estas cifras nos permiten afirmar que de 1857 a 1877 las necesidades de escolarización de los niños entre tres y seis años se mantuvieron estables, para aumentar de forma considerable en el último periodo intercensal, como se puede apreciar en el Cuadro 1. Vemos pues que las demandas de escolarización para los párvulos -tres a seis años- en 1887, podrían haber tenido un aumento importante, aunque no tanto como el de la edad escolar propiamente dicha.

Entre 1857-1860, el ritmo de incremento en el tramo de edad escolar -seis a doce años- es irrelevante, el 4'4% frente a los dos periodos siguientes (1860-1877 y 1877-1887), en los que el aumento es del 22% y 49'5%, respectivamente. A lo largo de estos treinta años, el incremento en cifras absolutas es de 2.116, lo que representa un aumento del 80'5%. Esto, en principio, nos hace pensar en un fuerte aumento de la demanda de plazas escolares durante el último cuarto del siglo XIX.

En relación al sexo, el número de niños durante el último periodo intercensal (1877-1887) crece once puntos porcentuales más que el de las niñas (véase Cuadro 2). Mientras que el número de niñas en edad escolar aumentaba en un 44%, el de niños lo hacía en un 55'6%, lo que nos puede indicar una demanda mayor de escolarización masculina frente a la femenina, si atendemos exclusivamente a la variable de crecimiento de población en edad escolar.

CUADRO 1. POBLACIÓN INFANTIL PAMPLONESA ESTIMADA (1857-1887)

AÑO	DE 3 A 6 AÑOS	DE 6 A 12 AÑOS	TOTAL
1857	911	1.716	2.627
1860	868	1.792	2.660
1877	972	2.193	3.165
1887	1.464	3.279	4.743

CUADRO 2. POBLACIÓN INFANTIL PAMPLONESA (1877-1887)

AÑO	DE 3 A 6 AÑOS			DE 6 A 12 AÑOS			TOTAL
	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	
1877	453	519	972	1.040	1.153	2.193	3.165
1887	714	750	1.464	1.619	1.660	3.279	4.743

CONTROL DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN LAS ESCUELAS

Los ayuntamientos de Navarra debían velar por la salubridad y la higiene de la población, implantando las medidas higiénicas más adecuadas en cada momento. El Ayuntamiento de Pamplona contaba al respecto con unas nuevas ordenanzas municipales desde abril de 1899, las cuales habían sido sometidas al examen de la Diputación y de la Comisión de Asuntos Médicos de la Junta Provincial de Sanidad.

Las primeras intervenciones públicas en relación con problemas higiénico - sanitarios en el medio escolar en Navarra, de las que tenemos noticia documentada, hacen referencia a las epidemias de cólera morbo asiático de 1855 y 1885.

Las epidemias afectaron de manera desigual al conjunto de la población. Sin embargo, del total de afectados por la enfermedad en Pamplona desde el 25 de agosto hasta el 10 de septiembre de 1855 -meses en los que la enfermedad cobra mayor virulencia-, solamente el 12'84% eran niños/as. Mientras que los fallecidos por su causa fueron el 16'4% de niños, frente al 54% de mujeres y al 29'3% de hombres. Los datos recogidos del Hospital de Coléricos que instaló el Ayuntamiento confirman la misma tendencia; tanto los niños ingresados (de 1 a 10 años) como los fallecidos superaban escasamente la cifra del 4%.

De los 861 muertos a causa de la enfermedad, el conjunto de los niños fallecidos en edad escolar solamente habría supuesto el 0'84% de la población total de la ciudad. Los cálculos

están realizados sobre el número total de habitantes de la ciudad (16.827) (Padrón Municipal 1855).

Por otra parte, en 1855 no fue considerablemente mayor el número total de niños fallecidos que en años inmediatamente posteriores, tal y como podemos comprobar en el cuadro 3 si bien es preciso señalar que los escasos datos obtenidos en las cuatro parroquias de la ciudad no nos permiten establecer una relación precisa, fundamentalmente por la falta de obituarios de párvulos de estas fechas en dos de las parroquias (San Lorenzo y San Juan Bautista).

En segundo lugar, durante el periodo que duró la epidemia, la mortalidad general aumentó; los cadáveres eran conducidos directamente desde las casas al cementerio público según una orden del Gobernador de la provincia. En tales circunstancias, muchos padres no daban parte de la muerte de los niños a los párrocos correspondientes, por lo que es muy probable que falten las partidas de algunos párvulos y que por tanto las anotaciones tengan considerables descuidos.

Del análisis de los datos obtenidos y de todo lo hasta aquí expuesto, podemos deducir que, frente a lo que en principio pudiera suponerse, las epidemias de cólera no incidieron de forma especial en la población en edad escolar; bien al contrario parece ser el grupo de edad menos afectado. Por tanto, las invasiones de cólera de 1855 y 1885 no entorpecieron el proceso escolarizador más que en la medida en que una epidemia de estas características

CUADRO 3. PÁRVULOS FALLECIDOS EN LAS PARROQUIAS DE PAMPLONA (1855-1858)

AÑO	S. NICOLÁS			S. SATURNINO			S. LORENZO			S. JUAN		
	V*	H*	T*	V	H	T	V	H	T	V	H	T
1855	48	31	79	42	30	72	-	-	-	-	-	-
1856	38	33	71	16	18	34	-	-	-	-	-	-
1857	31	36	67	40	48	88	-	-	-	-	-	-
1858	42	29	71	-	-	-	-	-	-	-	-	-

* V.- Varones. H.- Hembras. T.- Total.

alteró el conjunto de la vida ciudadana de la pequeña capital.

No obstante lo anteriormente dicho, las autoridades, por medio del Gobernador Civil, de la Junta Provincial de Sanidad y las Juntas Locales de Instrucción Pública, trataban de poner diversos remedios que evitasen la propagación de la epidemia, dictando severas medidas sanitarias. Las autoridades sanitarias y municipales ordenaron el blanqueo de habitaciones, desinfección de alcantarillas y limpieza de basuras y letrinas (Arazuri, 1967).

En el ámbito escolar ya se venían adoptando algunas medidas preventivas encaminadas a evitar el contagio en las aulas desde años anteriores, tal es el caso de la circular del Gobernador, que el 11 de agosto de 1884 ordena el cierre de todas las escuelas públicas de la provincia durante el mes de agosto, para que, aprovechando su clausura, se desinfecten y blanqueen, limpiando sus alrededores. En cuanto a las escuelas privadas, solamente debían cerrarse en caso de que las Juntas Locales considerasen que no reunían las condiciones higiénicas y pedagógicas adecuadas (B.O.N. nº 17, 11, agosto, 1884). Estas medidas contribuyeron a paliar en gran medida los efectos mortíferos de la enfermedad sobre la población escolar. El mismo año de la epidemia, la Junta Provincial de Sanidad publica en el Boletín Oficial de Navarra las medidas que se deberán

adoptar en las escuelas públicas (B.O.N. nº 17, 17, Julio, 1885):

“...teniendo en cuenta las malas condiciones higiénicas y pedagógicas de la presente estación canicular acuerda: 1.- La supresión de las clases por la tarde desde su publicación y hasta todo el mes de Agosto. 2.- En aquellos pueblos donde las salas de clase no reúnan las condiciones de salubridad, se suspenden las clases totalmente. Los maestros podrán ausentarse de la localidad ya para tomar los Baños ya para asuntos particulares”.

En septiembre, y a pesar de haber remitido la epidemia de forma considerable, el Gobernador de la provincia ordena en una circular (B.O.N. nº 33, 16, Septiembre, 1885) que: “1º.- En todos aquellos pueblos que hayan sido invadidos por la epidemia colérica continuaran cerradas las escuelas. 2º.- En todos los demás pueblos que no han sido invadidos, y en aquellos en que a pesar de haberlo sido se ha cantado el Te Deum en acción de gracias por haber desaparecido la epidemia, se restablecerán las clases por la mañana y tarde en todos los días lectivos, desde el siguiente en que sea recibido el Boletín oficial con la presente circular”.

Continuaba la circular advirtiendo a los maestros para que tuvieran especial cuidado en la limpieza e higiene de las salas de clase, exhortándoles a ser más escrupulosos que en otras épocas “...en las revistas de aseo y lim-

pieza que a sus discípulos diariamente pasan, con el fin de que todos estén perfectamente limpios y aseados” (B.O.N. n.º 33, 16, Septiembre, 1885). En el mes de octubre, el Ayuntamiento de Pamplona, en oficios dirigidos a los directores de los centros escolares, autoriza la apertura de todas las escuelas de la ciudad (Legajo 29 - 4).

Las enfermedades causantes de mayor mortalidad entre los escolares de Pamplona en el último tercio del siglo XIX fueron las infecciosas; el alza de los precios en los productos básicos y la consecuente aparición del hambre, unida al clima extremado y variable de la ciudad contribuían a agravar las condiciones de vida de las clases sociales más desfavorecidas, en cuyos miembros se ensañaban las enfermedades y en última instancia la muerte. Según Cipriano Monzón, Pamplona se distinguía de otras poblaciones en lo que a defunciones infantiles se refiere, “...en el gran exceso de mortalidad por tuberculosis; en el exceso de fallecidos por enfermedades del aparato respiratorio sobre las del aparato digestivo” (Monzón, 1903). A su juicio la causa estaba en un déficit de aire no sólo en las viviendas por las malas condiciones para la ventilación, sino en el mismo recinto urbano a causa de las condiciones climáticas de Pamplona. Sin embargo, otras enfermedades infecciosas como la temible tuberculosis no eran patrimonio exclusivo de los pamploneses. En España, en 1900, hubo 36.566 defunciones producidas por tuberculosis, lo que suponía el doble de víctimas que entre todas las demás enfermedades infecciosas juntas (Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico 1901).

Otra de estas enfermedades, la viruela, fue bastante pertinaz, sobre todo en la última década del siglo, obligando a cerrar las escuelas públicas de la ciudad en el verano de 1891

(Libro de actas de la J.L.I.P. 3, sept. 1891). En 1896, la Junta Local de Instrucción procede a la clausura de la escuela pública de la calle Mayor dos veces en un corto periodo de tiempo “...por causa de la viruela” (Libro de actas de la J.L. de Sanidad 18, enero 1896). Junto al cierre de escuelas se procedía a la fumigación de los retretes y de las aulas blanqueándolas “...mezclando a la cal una disolución de bicloruro de mercurio al dos por mil y arrojar al suelo serrín humedecido con ácido fénico para preparar el barrido” (Libro de actas de la J.L. de Sanidad 20, oct. 1896). Por otra parte, se había enviado al practicante de la Beneficencia domiciliaria a que vacunara por cuenta del municipio a los niños que no lo estuvieran. Este tipo de iniciativas todavía despertaban recelos en algunas familias lo que obligó a la expulsión de dos niños de las escuelas públicas de Calderería cuyos padres se habían negado a que fueran vacunados.

Por otra parte, la deseable alianza del médico y del maestro para esta tarea no siempre fue fácil como veremos a continuación.

En enero de 1896, la Junta Local de Sanidad acordó dirigirse a los maestros “...a fin de que inspeccionaran cuidadosamente a los alumnos, debiendo en el momento que dejara de concurrir alguno de ellos a las aulas, avisar a sus padres, que no serían admitidos nuevamente a ellas si, habiendo padecido alguna enfermedad contagiosa, no presentaran el certificado facultativo correspondiente en que se hiciera constar que había desaparecido el peligro de contagio para los demás alumnos” (Libro de actas de la J.L. de Sanidad 18 enero 1896). Pero las epidemias de viruela no sólo traían consigo consecuencias nefastas para la población escolar, sino que también acarrearaban perjuicios a maestros que tenían instaladas sus escuelas privadas en barrios ex-

tramuros como el de la Rochapea. En 1899, el maestro Florencio Yoldi recibe la orden de cerrar su escuela al producirse un caso de viruela en la casa donde tenía establecida la misma con el consiguiente perjuicio económico. Ante estos hechos se dirige al Ayuntamiento para que éste le conceda, provisionalmente y mientras durase la epidemia en la casa que ocupaba, un local para instalar su escuela en la antigua fábrica del gas propiedad del Ayuntamiento, "...pues de no ser así y en el supuesto de que la enfermedad variolosa(sic) se propague en la casa y fuere largo el periodo de vacaciones, además de los perjuicios que en ese tiempo se irrogarían al exponente; podría darse el caso de que los niños pudientes o de pago que hoy concurren se fueran a otras escuelas de la población y esto sería lo más doloroso y la ruina del que suscribe" (Legajo 46B/46C - 60).

Otra de las enfermedades epidémicas habituales de la infancia era el sarampión. Ya en diciembre de 1896 se tiene noticia de varios casos en la capital por lo que la Junta Local de Sanidad aconsejaba "...se observara mucha vigilancia en las escuelas para evitar que los niños que estuvieran enfermos acudieran a ellas y que volvieran a las aulas sin certificado del facultativo los que hubieran pasado el sarampión"(Libro de actas de la J.L. de Sanidad 16 de dic. 1896). En mayo de 1901, el alcalde dirige un oficio a todos los maestros de las escuelas públicas y colegios particulares y al Dr. Antonio Gayarre, decano de la Beneficencia Municipal con motivo de la epidemia de sarampión. En dicho oficio se hacía constar lo siguiente: "...el artículo 182 de las ordenanzas de policía urbana de esta capital dispone que los directores de colegios y escuelas no admitirán en sus clases a los alumnos que no estén vacunados ni a los que tengan en la cabeza enfermedades repugnantes a la vista o

que hayan padecido o padezcan enfermedades infecciosas como sarampión, viruela, escarlatina, difteria, tifoidea, etc., hasta no haber transcurrido dos meses después de haber pasado la enfermedad" (Legajo 63). En carta enviada a la maestra de párvulos Joaquina Ezcurra se recrimina su actitud por haber admitido, sin haber transcurrido el plazo, a algunos niños que habían padecido el sarampión.

Otras de las enfermedades que causaron alta mortalidad infantil eran las afecciones relacionadas con el aparato respiratorio que en 1891 causaron la muerte de 184 niños. Estas enfermedades se propagaban con facilidad ya que según el Dr. Agustín Lazcano en Pamplona "Respiramos un aire infeccionado, como es natural supuesta la considerable densidad de población en un perímetro tan reducido" (Lazcano, 1903). No es de extrañar que, sobre todo, en los meses de invierno, se recomendara a los maestros que no elevaran demasiado la temperatura de las salas de clase "...a fin de no viciar demasiado la atmósfera, y para evitar el cambio brusco que de otro modo experimentarían los alumnos al salir a las calles, y las fatales consecuencias que esto podría originar a la salud de los mismos, que carecen por su edad del necesario conocimiento para tomar las debidas precauciones al cambiar la temperatura" (Libro de actas de la J.L.I.P. 28, oct. 1896).

CONCLUSIONES

A través de esta breve aportación, hemos tratado de poner de relieve algunos aspectos en torno a las primeras intervenciones higiénico - sanitarias por parte, tanto de las autoridades sanitarias como de las educativas, en torno a la población escolar de Navarra. Podemos afirmar que las primeras epidemias de cólera morbo, durante la segunda mitad del siglo XIX, contra lo que pudiera parecer, no afectaron

de manera especial a la población en edad escolar por lo que el proceso escolarizador no se vio alterado de manera significativa.

En segundo lugar, hemos comprobado que la decidida intervención, a través de las primeras actuaciones higiénicas, de carácter preventivo de las autoridades y de los profesionales sanitarios y educativos en las escuelas, fueron esenciales para controlar no sólo de las epidemias de cólera sino también de otras enfermedades infecciosas como el sarampión, viruela, escarlatina, difteria y tífus. Se evitó su mayor propagación gracias a las normas que se prescribieron así como a la colaboración de los maestros que las llevaron a cabo consiguiendo de esta manera disminuir la mortalidad infantil y elevar el nivel sanitario de los escolares y por consiguiente del conjunto de la población..

Estas primeras intervenciones sirvieron de pauta y constituyeron el germen para la creación primero de la inspección municipal de Sanidad y posteriormente de la inspección médico - escolar.

FUENTES

- Archivo parroquial de San Saturnino. 2º Libro de párvulos nº 155.
- Archivo parroquial de San Nicolás. 1º Libro de párvulos difuntos nº 88.
- Archivo Municipal de Pamplona. Actas de la Junta Local de Instrucción Primaria. Libro 2º, (1878-1896).
- Archivo Municipal de Pamplona. Sección de Enseñanza Pública. Legajos 29, 46B/46C y 63.
- Archivo Municipal de Pamplona. Sección Padrón municipal. Años 1855, 1860 y 1880: Legajos 110 a 120. Libros de Actas de la Junta Local de Sanidad. Legajos 9 y 10.
- Boletín Oficial de Navarra. (1847-1900). Archivo General de Navarra. Sección Instrucción Pública. Legajo 6º, nº 46 bis. Pamplona.
- Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1901). Movimiento anual de la población de España. Año 1900. Segunda parte. Defunciones clasificadas por edades y por causas de mortalidad. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública.
- Lazcano, A. (1903). Higiene y salubridad públicas en Pamplona. Pamplona: Imp. de Juan Sanz.
- Masip Budesca, E. (1926). Higiene escolar. Madrid: Imp. Municipal.
- Monzón, C. (1903). Mortalidad infantil en Pamplona. Pamplona: Tipografía Católica.
- Redondo, E. (1912). La inspección médica en las escuelas. *El Liberal*, 11.842: 2.
- Tolosa Latour, M. (1897). Un problema de Higiene escolar. Madrid: Imp. de los Hijos de M. G. Hernández.

BIBLIOGRAFÍA

- Anaut Bravo, S. (2001). *Luces y sombras de una ciudad. Los límites del reformismo social y del higienismo en Pamplona*. Pamplona: Ayuntamiento de Pamplona-Universidad Pública de Navarra.
- Arazuri, J. J. (1967). *Pamplona antaño*. Pamplona: Edit. Gómez.
- Beltrán Aguirre, J. L., Iriarte Amigot, N. (1991). Recopilación de la legislación sanitaria de Navarra. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Cohen Amselem, A. (1996). La mortalidad de los niños. En Borrás, J. Mª., *Historia de la infancia en la España contemporánea (1834-1936)* (PP.185-188). Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Del Pozo Andrés, Mª. M. (2000). Salud, higiene y educación desarrollo de la inspección médico-escolar en Madrid (1900-1931). *Áreas*, 20, 95-119.
- Esplugues, J. X., Robles, E. (1997). Higiene i salubritat en els municipis valencians. En *Seminari de Estudis sobre la Ciència*. (13-16). Valencia: Trobades.
- Fernández Soria, J. M. y Mayordomo Pérez, A. (1984). Perspectiva histórica de la protección a la infancia en España. *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 3, 191-214.
- Gómez Redondo, R. (1992). *La mortalidad infantil española en el siglo XX*. Madrid: Siglo XXI.
- López García, G. (1968). Asistencia Médica: Navarra. En

- Temas de cultura popular*, 14. Pamplona: Diputación Foral de Navarra.
- López Núñez, A. (1992). *Los inicios de la protección social a la infancia en España*. Madrid: CEPE.
 - Robertson, P. (1982). El hogar como nido: la infancia de la clase media en la Europa del siglo XIX. En De Mause, LL. *Historia de la infancia*.(pp.444-471). Madrid: Alianza.
 - Ruiz Rodrigo, C., Palacio Lis, I. (1999). *Higienismo, educación ambiental y previsión escolar. Antecedentes y prácticas de educación social en España (1900-1936)*. Valencia: Universitat de València.
 - San Martín, H. (1989). *Salud pública y medicina preventiva*. Barcelona: Masson.
 - Siles, J. (2011). *Historia de la enfermería*. Madrid: DAE.
 - Terrón Bañuelos, A. (2000). *La higiene escolar: un campo de conocimiento disputado*. Áreas 20, 73-94.
 - Viñao Frago, A. (2000). Higiene, salud y educación en su perspectiva histórica. Áreas 20, 9-24.
 - Viñes Rueda, J.J. (1997). La sanidad en Navarra 1926-1996. En *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*.20. Pamplona: Gobierno de Navarra.

